

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 24 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2527

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso Término de Negocio N°317 del 30 de noviembre del 2020. Informe de Inspector Comunal de fecha 15 de diciembre del 2020. Detalle de la Patente de fecha 30.11.2020, correspondiente al 2do. Semestre del año 2020. Certificado de Matrimonio de fecha 23.11.2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Certificado de la Armada de Chile de fecha 14.10.2020. Declaración Jurada la cual explica el Término de Negocio, de noviembre del año 2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- Rebájese la Patente Profesional ROL N°300056, por Término de Negocio, a:

Nombre : JUANI SOLEDAD BOMBIN SANHUEZA.
C. DE I. N° [REDACTED]
GIRO : ABOGADO.
DIRECCIÓN [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado